La Fiscalía Regional 1 del MPA creó un Registro de Guardadores Judiciales de Animales[1]

Se trata de un registro destinado a brindar residencia, atención veterinaria y cuidados temporales a animales que han sido víctimas de maltrato. Se apela a la participación de los todos los ciudadanos, que pueden inscribirse voluntariamente

La Fiscalía Regional Nº 1 del Ministerio Público de la Acusación creó, mediante la resolución 6/2019, un Registro de Guardadores Judiciales de Animales, destinado a que ciudadanos que residan en el ámbito de la FR1 puedan ofrecerse como voluntarios para el alojamiento de animales que han sido víctimas de maltrato.

Al respecto, el Subsecretario Regional Santiago Lemos manifestó que "la creación de este registro surge para dar respuesta a los problemas que ocasiona el hecho de no tener lugares de alojamiento para animales que han sido maltratados por sus dueños y que han sido denunciados penalmente por este hecho".

Por su parte, la responsable del Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de la 1era Circunscripción, Natalia Pallavicini detalló que "a través de un trabajo conjunto entre nuestro instituto, ciudadanos, agrupaciones y ONGs de protección animal, se apunta a promover la participación de los ciudadanos y las instituciones locales para brindar alojamiento, alimentación, atención veterinaria y cuidados temporales de dichos animales".

"Existe una fiscal asignada específicamente a trabajar los casos de maltrato animal, lo cual permite una mayor eficacia y eficiencia en la investigación", detalló el Fiscal Regional de la 1era Circunscripción Carlos Arietti, y agregó que “quienes tengan interés en recibir animales en carácter de depósito judicial, no podrán hacer uso de los mismos con fines económicos y tendrán la obligación de restituirlos cuando corresponda a hacerlo".

Quienes deseen inscribirse podrán presentarse en la Subsecretaría Regional de la FR1 sita en Gral. López 3302 de la ciudad de Santa Fe, donde se les dará un formulario de inscripción que podrán presentar directamente en la mesa de entradas. También podrán descargar el formulario que está al final de la nota y enviarlo por correo electrónico a fr1@mpa.santafe.gov.ar.

[1] **Fuente:** https://mpa.santafe.gov.ar/news/view/la_fiscal_a_regional_1_del_mpa_cre_un_registro_de_guardadores_judiciales_de_animales